

NOTICIA TRIBUTARIA 363

IMPUESTOS:

RESOLUCIÓN 1327 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SUPERFINANCIERA - Interés moratorio tributario para octubre de 2022.

Mediante la Resolución 1327 del 29 de septiembre de 2022, la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** expidió la certificación del interés bancario corriente, para lo cual nos permitimos informar la correspondiente tasa de usura para dicha modalidad y la tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas que aplicará entre el 1 y el 31 de octubre de 2022, así:

Concepto	Tasa de interés
Interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	24,61% efectivo anual
Tasa de interés de usura para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	36,92% efectivo anual
Tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas	34,92% efectivo anual

Consulte el contenido de la mencionada resolución de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** haciendo clic a continuación:



Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. martes, 4 de octubre de 2022